

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 064
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **064-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE (2021), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSAS, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 12022021034 POR LAS RAZONES CITADAS EN EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO PRIMERO°.** – **TENGASE** COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR EDILMO ELADIO QUIÑONES MONTAÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°. 1.235.288.149, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE "MI MOSA", RESPECTIVAMENTE POR VALOR DE SETENTA Y CINCO COMA CERO SIETE (75,07) UNIDADES DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), EQUIVALENTE A DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA OCHO PESOS (\$2.725.578), POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE ACUERDO AL RECIBO DE CONSIGNACIÓN DEL BANCO POPULAR N°2566029 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2021, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTICULO SEGUNDO: ARCHIVASE** LA INVESTIGACIÓN N°12022021034, ADELANTADA EN CONTRA DEL SEÑOR EDILMO ELADIO QUIÑONES MONTAÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.235.288.149 EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE MI MOSA. **ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR EDILMO ELADIO QUIÑONES MONTAÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.235.288.149, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR DE LA MOTONAVE "MI MOSA", DE CONFORMIDAD CON LA PREVISIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRAN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA DESFIJACIÓN DEL AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02